



JUSTIFICACION

La Alcaldía Municipal de Chalatenango, comunica a la población en general, lo siguiente: En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública. En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el Art. 43 de la LATP y el Lineamiento n° 8 de Gestión Documental de Archivo emitido por el IAIP; que literalmente dice, que debe publicarse: "una Guía de Organización de Archivo". Por lo anterior, la **Guía de Organización de Archivo**, es de carácter **inexistente** por el momento, no obstante que, en caso de darse, se publicará para su consulta, de una manera oportuna y veraz. No habiendo más que hacer constar y para constancia firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia. En la ciudad de Chalatenango, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

Licda. Martha Dolores Peraza Zelaya
**Encargada de la Unidad de Gestión
Documental de Archivo Municipal.**